



I.E.S. "Tierras de Abadengo"
Lumbrales (Salamanca)

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Curso 2008-09

1.- Profesores que la integran.

Director: José Sánchez Martín

Jefe de Estudios: Juan Carlos López Encinas

Orientadora: Mónica Rodríguez Seisdedos (Sustituto/a)

Jefes de Departamentos Didácticos:

- Actividades Compl. y Extraescolares.: Dolores García González
- Artes Plásticas: Manuel Gutiérrez Martín
- Ciencias Naturales: Ascensión Gómez Simal
- Física y Química: José Manuel Ayuso Bustos
- E. Física y Deportes: Noemí Lozano Blanco (*Secretaria*)
- Geografía e Historia: Cristina Gil López
- Inglés: M^a Elvira Santa Catalina Álvarez
- Música: M^a Pilar González Astudillo
- Lengua Castellana y Literatura: Carmen Aparicio Martín
- Clásicas: Bernardo García Trigo
- Matemáticas: Javier Sagrado Fernández
- Tecnología: Germán Rubio Ramos
- Francés: M^a Asunción Calvo López

2.- Calendario de Reuniones

Una reunión mensual en las siguientes fechas: Septiembre 11 (Inicial)

Octubre: Día 15

Enero: Día 21

Abril: Día 29

Noviembre: Día 12

Febrero: Día 18

Mayo: Día 20

Diciembre: Día 10

Marzo: Día 18

Junio: Día 29

3.- Horario de reuniones

Todas comenzarán a las 16:00 horas en la Sala de Profesores

4.- Competencias

- a. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- b. Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del instituto.
- c. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial incluidos en el proyecto curricular de etapa.
- d. Proponer al claustro los proyectos curriculares para su aprobación.
- e. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- f. Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias de acuerdo con la jefatura de estudios.
- g. Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar del instituto y el proceso de enseñanza.
- h. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del instituto, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.